



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00776200- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ
MARIANA GATANI

VISTO:

El Expediente EX-2023-00776200- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Mariana GATANI, solicita justificación de inasistencia con goce de haberes en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita justificación de inasistencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA-A, el día 8 de septiembre de 2023, por razones particulares.

Que el profesor a cargo de la mencionada cátedra, arquitecto Tomás ONEILL, ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución justificando la razón particular solicitada por la docente Mariana GATANI, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA-A, el día 8 de septiembre de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar inasistencia, con goce de haberes, a la arquitecta Mariana GATANI (Legajo N° 37073) en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA-A, el día 8 de septiembre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y

archivar.-

/VJ